



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 AGO. 1983

Expte. N° 8.217/83 (Bis)

VISTO:

Este expediente por el que el Ing. Juan Martín Torres, jefe / de trabajos prácticos de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita autorización para concurrir a un curso implementado por la Comisión de Recursos Humanos del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso tiene lugar en el Instituto de Matemática, Astronomía y Física (IMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, entre el 15 / de Agosto y 9 de Septiembre del presente año, sobre el tema "Análisis Completo: Funciones Armónicas y Representación Conforme";

Que la Facultad de Ciencias Exactas aconseja se de trámite favorable el pedido en cuestión;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22 207,

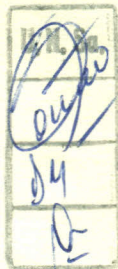
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder al Ing. Juan Martín TORRES, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Exactas, licencia con goce de haberes desde el 15 de Agosto al 9 de Septiembre del corriente año, para asistir al curso referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la citada licencia se acuerda con cargo al artículo 13, inciso I, apartado b), del Decreto N° 3.413/79, referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Disponer que el mencionado auxiliar docente presente por intermedio de la Facultad de Ciencias Exactas y al término de la licencia, un informe sobre la labor cumplida juntamente con las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 421-83